EXPTE. D- 1170 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Hacienda y Finanzas, informe de forma pormenorizada, por escrito y con la mayor celeridad posible sobre las políticas públicas en materia de seguridad diseñadas e implementadas para resolver los problemas de inseguridad que persisten en el partido de Baradero, en particular:

1. Informe detallado sobre el diseño e implementación de políticas públicas sobre prevención del delito en el ámbito del Partido de Baradero durante el año 2020,2021,2022. Especificando objetivos, propósitos y presupuesto de las mismas.

2. Informe de evaluación de resultados de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana implementadas en el Municipio de Baradero, durante el periodo 2020,2021 y 2022.

3. Informe estadístico descriptivo sobre la evolución mensual de los delitos e incidentes de seguridad registrados en el Municipio de Baradero, en cada uno de los años 2020,2021, 2022.

4. Mapas de intensidad delictiva de las modalidades robo, hurto, homicidio, daño, etc., en el Partido de Baradero, durante el periodo 2020, 2021,2022. Especificando días de la semana y horario de mayor frecuencia delictiva, así como las zonas delimitadas como las de mayor delito cometido.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

5. Cantidad de Patrulleros pertenecientes a la Policía Bonaerense destinados de manera permanente al cumplimiento de tareas en el Municipio de Baradero. Especificando cual es la cantidad de móviles nuevos que se encuentran operativos (informando marca, modelo, dominio y R.O de cada unidad).

6. Cantidad de personal operativo destinado a tareas de prevención del delito para los comandos de patrulla y comisaria, en el Municipio de Baradero.

7. Informe recursos, obras, programas, proyectos, centros de monitoreo y cámaras de videovigilancia y todo otro tipo de bienes que se destinaron en materia de seguridad al Municipio de Baradero.

8. Informe los fondos remitidos al Municipio de Baradero detallando finalidad y función en cada uno de los Presupuestos 2020,2021,2022.

9. Informe la ejecución del FONDO MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS, creado por la Resolución Nro. 37/2022 del propio Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, detallando los fondos y bienes transferidos a los 135 municipios, asimismo deberá remitir copia de toda documentación que se corresponda a planes de inversión, rendición de cuentas y toda otra presentada por el Municipio de Baradero, en cuanto al motivo de este informe.

Dra. FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada Provincial Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto obtener información objetiva y oficial por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, respecto a las políticas públicas diseñadas e implementadas para resolver el problema de inseguridad en el Municipio de Baradero, durante el periodo 2020,2021,2022.

En el Partido de Baradero son numerosos los hechos de inseguridad producidos en los últimos tres años, referidos a hurto de vehículos en vía pública y céntrica, moto vehículos, robos simples y agravados en viviendas y/o comercios, locales con roturas de cristales y robos en vía pública con modalidad motochorros y/o arrebatos. Ante la ausencia de personal policial que camine las calles de la ciudad a modo prevención. Es preocupación permanente y constante de los vecinos del Partido de Baradero por los hechos de inseguridad que se han venido incrementando, así como es de preocupación de los comerciantes y entidades publica , que puntualmente lo han manifestado a través de cartas difundidas por el presidente del Centro de Comercio e Industria de Baradero, en conjunto con la Sociedad Rural local, donde plasman y detallan sus preocupaciones e inquietudes con respecto a los números hechos de inseguridad, así como en las fallas detectadas y por sobre todo el no esclarecimiento de hechos delictivos y el deterioro creciente del compromiso de los actores del sistema de seguridad local . Asimismo, en las recorridas efectuadas en los barrios y a través de los medios de comunicación de la ciudad se nos comunica que los hechos de inseguridad lejos de disminuir van en aumento.

Teniendo presente que todo el tema de la Seguridad, es una cuestión primordial para mantener el orden y la paz social, así como es sumamente importante la prevención en esta área, para fundamentalmente evitar daños

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

irreparables pero también evitar y frenar el avance de la delincuencia. Y por sobre todo, que Ley Provincial de Seguridad Pública reafirma que la seguridad es competencia de la provincia, que "la seguridad pública importa para los ciudadanos, el goce y ejercicio de sus derechos, libertades y garantías constitucionales". Que el "pueblo" bonaerense es el "sujeto fundamental de la seguridad pública" Que la ley provincial fija la centralidad de la participación comunitaria, ya que "es un derecho de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires y un deber de su Gobierno promover la efectiva participación comunitaria en la elaboración, implementación y control de las políticas de seguridad pública.

Es de suma importancia conocer la información sobre los delitos e incidentes de seguridad registrados en todo el Municipio de Baradero, en base al cual se pueden generar estadísticas y así planificar políticas publicas acertadas para hacer frente a los problemas de seguridad de todos los baraderenses, garantizando los procesos de toma de decisión. Por tal motivo es necesario contar con la mayor cantidad de información posible y de calidad. El acceso a la información pública es un derecho garantizado y es un instrumento para proteger derechos individuales y colectivos, porque impide el abuso por parte de las autoridades estatales, todo teniendo presente que la Legislatura ejerce el control parlamentario del uso del dinero público.

El derecho de la ciudadanía a reclamar información del Estado implica anular el secretismo en la que se sostienen lo Estados autoritarios. El acceso pleno a la información producida por las distintas instancias estatales, es lo que garantiza la transparencia en la gestión.

En un sistema republicano de gobierno, la democratización del acceso a la información permite la participación real del ciudadano en los asuntos públicos, y permite evaluar su correcta actuación por parte de los representantes, responsabilizándolo por sus acciones.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Teniendo presente que los Municipios en la actualidad cumplen un rol fundamental en materia de seguridad. Por su cercanía con la ciudadanía, ya que son el primer eslabón de la cadena en canalizar las demandas de sus habitantes. Por tal motivo, es de suma urgencia realizar un trabajo articulado entre los distintos niveles jurisdiccionales para llevar adelante políticas públicas sostenibles en materia de seguridad que tengan como objetivo mitigar el aumento de delitos y violencia en las calles y que permitan que cada uno de los vecinos de la Provincia de Buenos Aires pueda vivir libre y tranquilamente. A su vez, es importante que las decisiones implementadas por las autoridades estén orientadas a proteger al bonaerense, víctimas de esta situación y no a los victimarios.

Asimismo, resulta indispensable conocer los recursos que la Provincia de Buenos Aires destina al Municipio de Baradero, en particular, fondos para obras, programas, personal, móviles, centros de monitoreo y cámaras de videovigilancia y todo tipo de bienes que se destinaron en materia de seguridad al Partido de Baradero en cada año 2020, 2021, 2022. Así como conocer la ejecución del FONDO MUNICIPAL DE FORTALECIMEINTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS (creados por Res. 317/2022).

Por los motivos expuestos y esperando el compromiso de todos en la obtención de información clara y precisa para dar transparencia a un reclamo que recibimos diariamente, es que solicito a las Diputadas y los Diputados que integran esta Honorable Cámara acompañen el presente pedido de informe con su voto positivo.

Dra. FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada Provincial Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.